



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 número 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia	Despacho Comisorio 26
Juzgado Comitente	Juzgado Veinte Civil del Circuito de Medellín, Antioquia
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Ángela María Restrepo Uribe
Demandado	Jean Pierre Orozco Cano
Radicado	05001- 31-03-020 2023 00242 00
Radicado Interno	2023-11
Auto	695
Asunto	Se fija Fecha

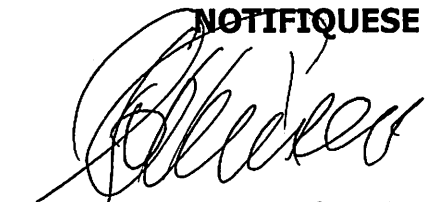
SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, SEPTIEMBRE VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

De acuerdo al despacho comisorio enviado por el Juzgado Veinte Civil del Circuito de Medellín- Antioquia, se ordena auxiliar el mismo y se fija fecha para **el 15 de Noviembre del 2023, a partir de las 09:00 Am**, a fin de llevar acabo la diligencia de secuestro del 50% sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 026-16962 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santo Domingo, Antioquia, de propiedad del señor Jean Pierre Orozco Cano identificado con cedula numero 98.663.886.

Se designa como secuestres a la señora Gloria Patricia Giraldo Agudelo, quien se localiza en la Carrera 19ª-Numero 8ª-10, barrio 30 de Mayo de la zona urbana del Municipio de Barbosa –Antioquia, Celular 311 613 66 05, Correo gloriapaty914@hotmail.com

Infórmesele del nombramiento en la forma prevista en el artículo 49 del C.G.P. y que deberá aceptar el cargo dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de su nombramiento, salvo justificación, no concurra a la diligencia, no cumpla el encargo en el término otorgado, o incurra en causal de exclusión de la lista, so pena de ser relevado.

Comuníquese a la parte interesada.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ